



27 MAR. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Gestión Documentario y Archivo

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº 32 -2008- GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GGR.

Callao, 27 de marzo de 2008.  
27 MAR 2008

VISTOS:

El Informe N° 009-2008-GRC/GGR-OPI, de fecha 31 de enero de 2008, emitido por la Oficina de Programación e Inversiones; el Informe N° 071-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI-AE, de fecha 7 de febrero de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 245-2008-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 11 de febrero de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 085-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV, de fecha 29 de febrero de 2008, emitido por la Unidad Funcional de Valor Referencial; el Informe N° 25-2008-GRC/GGR-OPI, de fecha 3 de marzo de 2008, emitido por la Oficina de Programación e Inversiones; el Informe N° 363-2008-GGR/GRPPAT/OPT, de fecha 10 de marzo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y el Informe N° 380-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 14 de marzo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 009-2008-GRC/GGR-OPI, la Oficina de Programación e Inversiones, solicita la aprobación del Expediente de la Actividad **"Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión Pública que ejecuta el Gobierno Regional del Callao"**, la cual es autorizada mediante proveído inserto en el referido informe;

Que, mediante Informe N° 245-2008-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 11 de febrero de 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorgó la cobertura presupuestal para la citada actividad, siendo dicho requerimiento previsto mediante una modificación presupuestal de acuerdo a la correspondiente cadena funcional programática.

Que, mediante el Informe N° 085-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV, la Unidad Funcional de Valor Referencial, determinó el Valor Referencial para la Actividad **"Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión Pública que ejecuta el Gobierno Regional del Callao"**, la cantidad de **S/.230,955.11 (DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 11/100 NUEVOS SOLES)** incluido el I.G.V., con precios al mes de febrero de 2008;

Que, mediante el Informe N° 25-2008-GRC/GGR-OPI, la Oficina de Programación e Inversiones, solicita la aprobación de la modificación entre específicas de gastos, por cuanto la actividad aplicará tareas específicas y de corta duración.

Que, mediante Informe N° 363-2008-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 10 de marzo de 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación, sostiene que la aprobación habilitación y modificación entre específicas de gastos, será previsto con cargo a una modificación presupuestal en el presente mes, con la debida cadena presupuestal.

Que, mediante Informe N° 380-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 14 de marzo 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación, aprueba la habilitación y modificación presupuestal entre específicas de gastos de la actividad y la implementación y funcionamiento de la Oficina de Programación e Inversiones.



Que, mediante Informe de Vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, menciona que el presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual de acuerdo a la Ley N° 28411, por lo que señala, que el requerimiento será previsto para el presente año por el monto de **S/.230,955.11 (DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 11/100 NUEVOS SOLES)**, otorgando la cadena funcional programática y de gasto correspondiente, y se ejecutará durante el presente ejercicio presupuestal;

Que, el Expediente de la Actividad "**Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión Pública que ejecuta el Gobierno Regional del Callao**", tiene como objetivo, coadyuvar a mejorar la gestión de los proyectos que el Gobierno Regional ha programado ejecutar en el 2008, detectando problemas y/o interferencias en su ejecución de acuerdo a la programación, acorde con las funciones específicas del Gobierno Regional sobre el seguimiento de las inversiones.

Que, el Artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que: "es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, y que además, se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, y ;

De conformidad a lo normado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM "Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado" y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y ;

Estando a las atribuciones delegadas en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao- PR, de fecha 26 de enero de 2007, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 004 - 2006- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -CR, de fecha 29 de marzo de 2006, y con la conformidad de la Gerencia General Regional, con el visado de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Oficina de Programación e Inversiones.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de la Actividad "**SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE EJECUTA EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**", cuyo Valor Referencial asciende a **S/.230,955.11 (DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 11/100NUEVOS SOLES)**, a precios del mes de febrero de 2008, con un plazo de ejecución de Once (11) meses, a realizarse mediante ejecución Presupuestaria Directa, conforme al cuadro presupuestal analítico desagregado, según el detalle del Anexo N° 01 del expediente de la actividad, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. CORDILLO TORDOYA  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

27 MAR. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CUADRO DE REQUERIMIENTOS A NIVEL DE ESPECIFICA DE GASTOS

ESPECIFICA DE GASTO / CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	COSTO TOTAL
5.3.11.27 Servicios No Personales															
Contratación de Servicios Profesionales	Profesional	2	5,000.00	-	-	-	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	100,000.00
Contratación de Servicios Técnicos	Técnico	1	2,500.00	-	-	-	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	20,000.00
5.3.11.39 Servicios No Personales															
Contratación de Servicios Profesionales	Profesional	2	5,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	37,500.00
Contratación de Servicios Técnicos	Técnico	1	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	30,000.00
6.7.11.51 Bienes Duraderos															
Computadoras Perilium IV	Unidad	3	3,953.00	-	11,859.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,859.00
5.3.11.52 Alquiler de Bienes Muebles															
Alquiler de vehículo	Unidad	1	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	77,440.00
6.7.11.58 Bienes Duraderos															
Neotaxi	Unidad	3	153.83	-	-	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	4,156.11
<b>TOTAL</b>				<b>19,540.00</b>	<b>31,399.00</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>230,955.11</b>

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBTA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAR. 2008

ANTONY BERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO Nº 2  
CRONOGRAMA DE EJECUCION DE GASTO

ESPECIFICA DE GASTO / CONCEPTO		Feb.	Mar.	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	COSTO TOTAL
5.3.11.27	<b>Servicios No Personales</b>	-	-	-	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	100,000.00
	Contratación de Servicios Profesionales	-	-	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	80,000.00
	Contratación de Servicios Técnicos	-	-	-	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	20,000.00
5.3.11.39	<b>Servicios No Personales</b>	12,500.00	12,500.00	12,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	37,500.00
	Contratación de Servicios Profesionales	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	30,000.00
	Contratación de Servicios Técnicos	2,500.00	2,500.00	2,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	7,500.00
6.7.11.51	<b>Bienes Duraderos</b>	-	11,859.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,859.00
	Computadoras Pentium IV	0.00	11,859.00										11,859.00
5.3.11.52	<b>Alquiler de Bienes Muebles</b>	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	77,440.00
	Alquiler de vehículo	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	7,040.00	77,440.00
6.7.11.58	<b>Bienes Duraderos</b>	-	-	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	4,156.11
	Nextel	0.00	0.00	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	461.79	4,156.11
<b>TOTAL</b>		<b>19,540.00</b>	<b>31,399.00</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>20,001.79</b>	<b>230,955.11</b>



ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Tramite Documntacion y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAR. 2008

CELEBRADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO